

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de abril de 2.022.-

RESOLUCION Nº 099-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.099/2.022.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Beatriz Ramos y EU Juan Carlos Romero, Docentes de la Carrera Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de equipamiento de enfermería para la Cátedra de Nutrición de la mencionada Carrera.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el pedido de compra solicitado.

Que la compra insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 183.500,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 5, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido, enmarcado según lo previsto en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 6, 6 vuelta y 7, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 16/22 Trámite por Monto Reducido – en el marco del Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de equipamiento de enfermería.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 6, 6 y 7, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Viernes 29 de abril de 2.022 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y EU. Juan Carlos Romero.

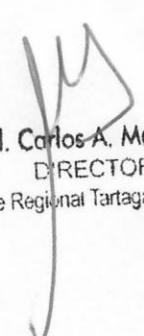
ARTICULO 5º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.